



CONTRATO 013/07/2016

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS CON EL C. FERNANDO DE LA CRUZ RAMOS POR LA ELABORACIÓN DE 140 ESCOBAS COLORADAS PARA USO EN LA LIMPIEZA DE DIFERENTES AREAS DE ESTA CIUDAD, POR PERSONAL DE ASEO PUBLICO DEL H. AYUNTAMIENTO DE TAMAZULA DE GORDIANO, JALISCO.

En Tamazula de Gordiano, Jalisco, siendo las 12:00 doce horas del día 04 de febrero del 2016, dentro de las instalaciones que ocupa la Presidencia Municipal, comparecen por una parte los CC. TEC. JOSÉ LUIS AMEZCUA ARIAS, LIC. LILIANA RAMÍREZ PANDURO, ING. GILBERTO PALOMERA CONTRERAS Y LIC. GERARDO GUZMAN BARRERA, Presidente Municipal, Síndico Municipal, Secretario y Encargado de la Hacienda Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tamazula de Gordiano, Jalisco, respectivamente, a quienes para los efectos de este contrato se les denominará "EL AYUNTAMIENTO"; y por otra parte el C. FERNANDO DE LA CRUZ RAMOS a quien en lo sucesivo de este contrato se le denominara "EL PRESTADOR", ambas partes con capacidad legal para contratar y obligarse quienes han expresado que es su deseo someterse al tenor de los siguientes declaraciones y cláusulas.

DECLARACIONES:

1.- Declara El H. AYUNTAMIENTO ser una Entidad de Gobierno con Personalidad Jurídica y Patrimonio Propio en los términos del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 73 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, Artículo 5 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Jalisco, con domicilio en la calle Ramón Corona No. 32, de la Ciudad de Tamazula de Gordiano, Jalisco, y Registro Federal De Contribuyentes Numero PMT8711016X7.

2.- El C. FERNANDO DE LA CRUZ RAMOS Declara ser una persona física, y contar con la capacidad, aptitudes y facultades necesarias para firmar el contrato para el que está siendo solicitado, con domicilio particular en la [REDACTED]

[REDACTED], quien se identifica con credencial de clave de elector No. [REDACTED] expedida por el Instituto Federal Electoral.





CLAUSULAS:

PRIMERA.- El C. FERNANDO DE LA CRUZ RAMOS, se compromete a dar su servicio con la elaboración de 140 escobas coloradas con el precio unitario de \$18.00 pesos cada una, siendo un total de \$2,520.00, para uso en la limpieza en diferentes áreas de esta ciudad, por personal del departamento de aseo publico del H. Ayuntamiento de Tamazula de Gordiano, Jalisco.

SEGUNDA El H. AYUNTAMIENTO se obliga a pagar al prestador de servicios la cantidad total de -----
\$2,520.00 (DOS MIL QUINIENTOS VEINTE PESOS 00/100 M N) NETOS por el servicio -----para el que fue contratado, mismos que serán cubiertos en la oficina de la Hacienda Pública municipal de este H. Ayuntamiento de Tamazula de Gordiano, Jalisco.

TERCERA.- La vigencia del presente contrato de PRESTACION DE SERVICIOS será por el evento mencionado en la clausula primera.

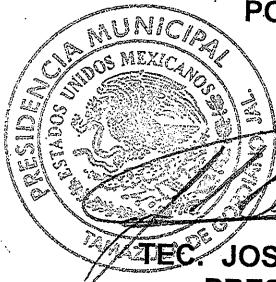
CUARTA.- En caso de controversia respecto a la interpretación y cumplimiento del presente contrato, las partes acuerdan someterse a la competencia y jurisdicción del juzgado de primera instancia de Tamazula de Gordiano, Jalisco renunciando expresamente a cualquier otro que pudiera corresponderles en razón de su domicilio presente o futuro.

SEXTA.- Las partes declaran que conocen los alcances y efectos del presente contrato, así como sus clausulas, en consecuencias, en este acto otorgan su consentimiento para celebrar y cumplir cada una de sus partes, manifestando que no existe error, dolo violencia lesión o mala fe de que lo invalide.

----- Leído el presente contrato a sus otorgantes manifestándose conformes con su contenido y consecuencias legales, lo firman al final para el efecto.-----

POR EL H. AYUNTAMIENTO DE TAMAZULA DE GORDIANO, JALISCO

ADMINISTRACIÓN 2015-2018



TEC. JOSÉ LUIS AMEZCUA ARIAS
PRESIDENTE MUNICIPAL



TEC. LILIANA RAMÍREZ PANDURO
SÍNDICO MUNICIPAL





H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
TAMAZULA
DE GORDIANO, JAL. // 2015-2018



ING. CLEMENTE PALOMERA CONTRERAS
SECRETARIO GENERAL

LIC. GERARDO GUZMAN BARRERA
ENCARGADO DE LA HACIENDA MPAL.



C. FERNANDO DE LA CRUZ RAMOS
PRESTADOR DE SERVICIOS

ESTA HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN SE SERVICIOS NO.
013/07/2015 CELEBRADO CON EL C. FERNANDO DE LA CRUZ RAMOS.



AyuntamientodeTamazula2015-2018

Ramón Corona No. 32 Sur, Centro
C.P. 49650, Tamazula de Gordiano, Jalisco
Tels. y Fax. (358) 103 00 00 y 01 al 09
contacto@tamazuladegordiano.gob.mx